

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Ponferrada (León)**

Núm. 3.704/2010

Cédula de notificación

Doña Raquel López Arias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 314/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Agustín Fernández Martínez, contra la empresa Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. (COELECSA, S.L.), sobre Ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto de fecha 26 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva dice como sigue:

"En atención a lo expuesto, se acuerda.

a) Declarar a la ejecutada Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. (COELECSA, S.L.) en situación de insolvencia total por importe de 1.508,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los

efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Así por este Auto, lo mando y firmo la Ilma. Sra. Magistrada doña María José Pérez Sevillano. Doy fe".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. (COELECSA, S.L.), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de León y de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Ponferrada a 26 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial, Raquel López Arias.